

Preparación de su ambiente laboral para el trabajo post-pandémico





Alfombra para desinfección de calzados

Dimensiones: 34 x 24 pulgadas

Absorbe hasta $\frac{3}{4}$ de galón de solución antibacterial o similares



Pediluvio de caucho moldeado
Resistente a clorox y derivados

Dimensiones: 24" X 32" X 7/8"



Lavabo de acero inoxidable con certificación NSF
Instalación a pared.
Acero tipo 304 calibre .20



Modelo sin laterales altos





Dispensador para caja de guantes
Construcción: Aluminio
Instalación a pared



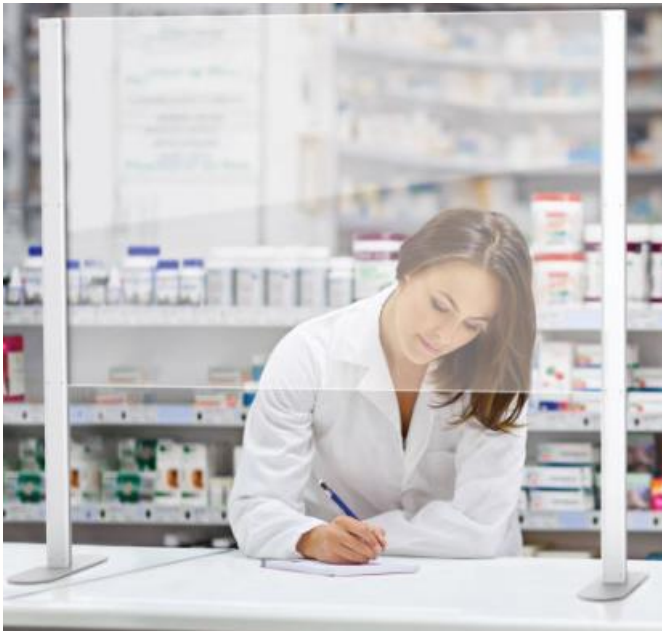
Dispensador de mascarillas de
protección

Capacidad: 3 cajas de 50 unidades

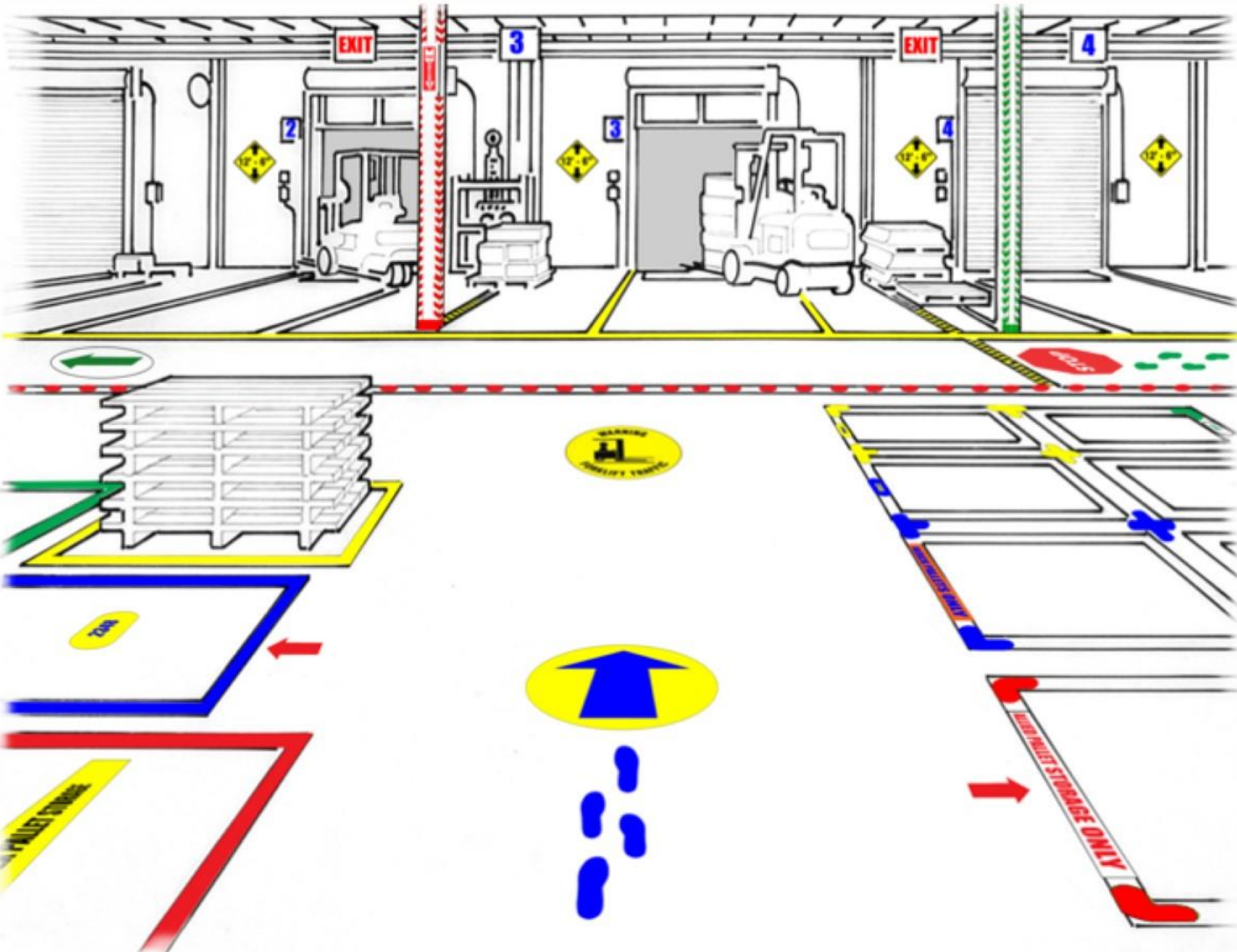




Pantallas suspendidas
para cajas y similares



Pantallas para atención en
mostrador



Lineamientos para el retorno a la normalidad de las empresas POST-COVID-19 en Panamá.



Objetivo General

Establecer los lineamientos **para lograr la adherencia de forma estricta por los empresarios, trabajadores y clientes** a las medidas de prevención y control ante el riesgo de infección por COVID-19 en los entornos laborales **para lograr un retorno al trabajo de forma ordenada, gradual y segura.**

Ruta hacia la Nueva Normalidad



LINEAMIENTOS PARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD DE LAS EMPRESAS POST-COVID-19 EN PANAMÁ



LINEAMIENTOS PARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD DE LAS EMPRESAS POST-COVID-19 EN PANAMÁ



Las empresas deben cumplir los siguientes (5) puntos a desarrollar en los protocolos específicos por sector económico:

- 1.** Organización del Comité especial de salud e higiene para la prevención y atención del COVID-19 en cada institución pública o privada, empresas y sector económico.

Conformado por un mínimo de 2 a 6 trabajadores, dependiendo del tamaño de la empresa, Resolución No. DM-137-2020, de lunes 16 de marzo de 2020.



Parte 2/7

Las empresas deben cumplir los siguientes (5) puntos a desarrollar en los protocolos específicos por sector económico:

- 2.** Medidas de prevención y controles generales para trabajadores, empleadores, clientes, proveedores y visitantes:

- **Higiene de manos frecuente:**
Lavado de manos con agua y jabón y uso de gel alcoholado.
- **Uso de mascarillas:**
Etiqueta respiratoria y otras recomendaciones.
- **Distanciamiento físico:**
Por lo menos 2 mts. entre personas en sitios públicos y laborales.



Parte 3/7

Ruta hacia la Nueva Normalidad

LINEAMIENTOS PARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD DE LAS EMPRESAS POST-COVID-19 EN PANAMÁ

Las empresas deben cumplir los siguientes (5) puntos a desarrollar en los protocolos específicos por sector económico:

- 2.** Medidas de prevención y controles generales para trabajadores, empleadores, clientes, proveedores y visitantes:
- **Equipo de protección personal** según la actividad de los del puesto de trabajo y riesgos inherentes a los mismos.
 - **Limpeza y desinfección** de áreas y superficies frecuentemente.
 - **Manejo adecuado** de desechos.



Parte 4/7

LINEAMIENTOS PARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD DE LAS EMPRESAS POST-COVID-19 EN PANAMÁ

Las empresas deben cumplir los siguientes (5) puntos a desarrollar en los protocolos específicos por sector económico:

- 3.** Establecer horarios especiales y restricción de número de personas, así como otras modalidades como el teletrabajo.
- **Para roles presenciales:**
Evitar personal de grupos vulnerables (mayores de 60 años, mujeres embarazadas etc.)
 - **El retorno será gradual y programado:**
Se pueden **establecer horarios especiales** donde no haya entrelace de turnos, para disminuir el riesgo.
 - **Considerar la modalidad** de teletrabajo.



Parte 5/7

Ruta hacia la Nueva Normalidad

LINEAMIENTOS PARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD DE LAS EMPRESAS POST-COVID-19 EN PANAMÁ

Las empresas deben cumplir los siguientes (5) puntos a desarrollar en los protocolos específicos por sector económico:

- 4.** Monitoreo de síntomas de los colaboradores y clientes.
- **Toma de temperatura al ingreso del establecimiento**, si la temperatura está por arriba de 38°C o más, el caso será comunicado a las autoridades (169, ROSA)
 - **Los jefes de área deben informar a RRHH** en caso de identificar algún colaborador con síntomas.
 - **Se establecerá un mecanismo de coordinación entre MINSA, CSS y la empresa** para la notificación y medidas a tomar en caso de colaboradores con COVID-19.

Parte 6/7



LINEAMIENTOS PARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD DE LAS EMPRESAS POST-COVID-19 EN PANAMÁ

Las empresas deben cumplir los siguientes (5) puntos a desarrollar en los protocolos específicos por sector económico:

- 5.** Manejo del Estrés laboral
- Los empleadores les permitirán a sus trabajadores **pequeñas pausas activas laboral** durante la jornada con el objetivo de realizar ejercicios de estiramiento, respiración, ir al baño, etc.
 - También podrán implementarse otro tipo de **estrategias de apoyo psicológico**.

Parte 7/7

